



Cómo publicar con LEYER

Las siguientes son las bases diseñadas por LEYER para eventuales publicaciones:

1. La temática desarrollada por la Editorial es estrictamente jurídica.
2. Los escritos deben ser generados como producto de la creación intelectual individual o colectiva o de procesos o trabajos de investigación.
3. El escrito debe abordar la respectiva temática de una manera profunda, capaz de contribuir seriamente al desarrollo de la doctrina y del Derecho.
4. Las publicaciones no deben contener ningún anexo normativo ni jurisprudencial.
5. Los trabajos monográficos realizados por estudiantes o profesionales para obtener título de abogado, o título a nivel de postgrado, requieren demostrar que han sido producto de todo un proceso de investigación realizado por la institución universitaria, de acuerdo con los cronogramas y actividades propios de la metodología de la investigación implementada en su interior.

Además de lo anterior, debe existir concepto del jurado, o la entidad académica que haga sus veces, sobre la importancia de visualizar el trabajo monográfico.

6. Las obras ya publicadas por otra entidad o editorial y que pretendan ingresar al fondo de publicaciones LEYER, en edición diferente, además de acreditar encontrarse a paz y salvo con el anterior editor, deben parametrizarse como se indica a continuación:
7. Debe observarse el siguiente procedimiento:
 - 7.1 Los escritos deben ser remitidos en soporte digital, con la fuente, tamaño e interlineado definidos por el autor.
 - 7.2. El trabajo deberá tener el siguiente orden de presentación:
 - a) Título del trabajo.
 - b) Resumen del trabajo (5 a 15 líneas).
 - c) Cuerpo del trabajo
 - d) Referencias bibliográficas.
 - e) Si se quiere: Dedicatoria, agradecimientos, hoja de vida del autor.
 - 7.3. En cuanto a organización, titulación, nomenclatura, citas, distribución y todos los demás aspectos formales de los escritos, deben observarse las normas APA.
8. Quien aspire a publicar una obra con LEYER deberá solicitarlo por escrito dirigido al Director de Publicaciones a través del correo electrónico contacto@edileyer.com, anexando la totalidad del trabajo.

Además, deberá adjuntar la siguiente información: Identidad del autor(es): nombres y apellidos, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o profesional.

Podrá incluirse cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el o los autores desearan formular, para el caso de que el escrito sea publicado.

La demás información que el autor considere necesaria.

9. Ante el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en los numerales anteriores, la Dirección de Publicaciones podrá advertir al autor y solicitarle subsanarlas.

Cumplido los requisitos indicados, en un término máximo de diez (10) días, la Dirección de Publicaciones procederá a responder sobre la viabilidad o no de la publicación o efectuar las observaciones correspondientes.

10. Establecido el interés de la publicación, LEYER procederá a la diagramación del escrito, el cual será devuelto al autor para su revisión y una vez recepcionado suscribirá el contrato de edición correspondiente.
 11. A fin de evacuar consultas generales, el interesado podrá dirigirse a la Dirección de Publicaciones a través del correo electrónico contacto@edileyer.com.
 12. El autor o los autores asumen su exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del escrito o por cualquier otra causa sobre el texto publicado.
- 